

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR



I.E.S. Fuente Grande

08/03/2021

Cód. Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Fecha de revisión	08/03/2021
Tipo de revisión	Periódica
Fecha de aprobación	

HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.



CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil



CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

Ref.Doc.: PaeCap1

CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

Datos generales de identificación

Nombre del centro: Fuente Grande **Código:** 11700470
Dirección: Avenida Blas Infante, s/n
Localidad: Alcalá del Valle **Provincia:** Cádiz
C.P.: 11693
Titularidad del edificio: Consejería de Educación
Denominación de la actividad del centro: Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapI

1

1.2. Dirección del Plan

Personas responsables ante una emergencia o alarma		Teléfono
Responsable	Mateos Martínez, José Antonio	
Suplente 1		
Suplente 2		

Cód.Centro: 11700470

1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

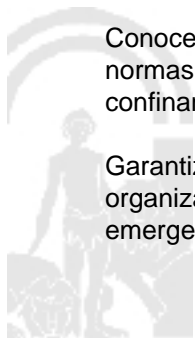
Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Fecha Generación: 08/03/2021



Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Otros objetivos específicos del centro:

Otros objetivos destacables:

- Prever y prevenir.
- Neutralizar emergencias con medios materiales.
- Garantizar la evacuación del centro.
- Informar a los ocupantes.
- Disponer de medios humanos organizados, formados y adiestrados.
- Comunicación y ayudas exteriores.
- Minimizar los daños materiales en las instalaciones.
- Constancia en la prevención.

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

Ref.Doc.: PaeCapII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general



CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2.1. Actividades y usos

El centro, actividades y usos

Número de edificios:	5	m2 del solar del centro:	11255
----------------------	---	--------------------------	-------

SECUNDARIA (Principal)		
Código: edisecun		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
2700 m2	2002	2002
Actividad general		
EDUCACIÓN		
ADMINISTRACIÓN		
Código: ediaadmin		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1250 m2	2002	2002
Actividad general		
EDUCACIÓN		
BACHILLERATO		
Código: edibach		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
1500 m2	2002	2002
Actividad general		
EDUCACIÓN		
Casa Conserje		
Código: casaconser		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
100 m2	2002	2002
Actividad general		
POLIDEPORTIVO		
Código: poli		
Superficie	Año de construcción	Año de la última reforma
520 m2	2002	2002
Actividad general		
EDUCACIÓN		

Dependencias, actividades y usos

SECUNDARIA (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aula 2		
Planta 1	Aula 3		
Planta 1	Aula 4		
Planta 1	Aula 5		
Planta 1	Aula 7		
Planta 1	Aula 8		
Planta 1	Aula 9 TIC		
Planta 1	CONSERJERÍA		
Planta 1	DIRECCIÓN		
Planta 1	JEFATURA DE ESTUDIOS		
Planta 1	SALA DE PROFESORES 1		

SECUNDARIA (Principal)			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	ALMACÉN LIMPIEZA 1		
Planta 2	AMPA		
Planta 2	APOYO		
Planta 2	AULA DE CONVIVENCIA		
Planta 2	Aula 1ºFPB		
Planta 2	Aula 10		
Planta 2	Aula 2ºFPB		
Planta 2	Aula 3ºPMAR		
Planta 2	DESDOBLE 2		
Planta 2	DPTO ORIENTACIÓN		
Planta 2	EPV1		
Planta 2	EPV2		
Planta 2	TECNOLOGIA1		
Planta 3	ALMACÉN LIBROS		
Planta 3	Aula 11		
Planta 3	Aula 12		
Planta 3	Aula 13 TIC		
Planta 3	Aula 14		
Planta 3	Aula 15		
Planta 3	Aula 16 TIC		
Planta 3	INFORMÁTICA 2		
Planta 3	INFORMATICA1		
Planta 3	MUSICA1		
Planta 3	MUSICA2		
Otras			
ADMINISTRACIÓN			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	cafetería		
Planta 1	Secretaría		
Planta 2	DPTO FRANCÉS		
Planta 2	DPTO INFORMÁTICA		
Planta 2	DPTO INGLÉS		
Planta 2	DPTO LENGUA		
Planta 2	DPTO MATEMÁTICAS		
Planta 2	DPTO SOCIALES		
Planta 2	DPTO VARIOS		
Planta 3	Biblioteca		
Planta 3	Sala de profesores 2		
Otras			
BACHILLERATO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Aula 17		
Planta 1	Aula 18		
Planta 1	Laboratorio Ciencias Naturales		
Planta 1	Laboratorio Física		
Planta 1	Laboratorio Química		
Planta 1	SALA USOS MÚLTIPLES		
Planta 2	Aula 19		
Planta 2	Aula 20		
Planta 2	Aula 21		
Planta 2	Aula 22		
Planta 2	Aula 23		

BACHILLERATO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 2	Salón de Actos		
Otras			
Casa Conserje			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Otras			
POLIDEPORTIVO			
Planta	Dependencia	Actividad general	Superficie
Planta 1	Gimnasio deportivo		
Otras			

Actividades y horarios

Descripción de la actividad del centro:

DOCENTE

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana	8:15	14:45
Tarde	16:00	19:00
Noche		

Actividades docentes en periodo no lectivo:

Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

Número de personas afectadas: 0

HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES		
	Desde	Hasta
Mañana		
Tarde		
Noche		

2.2. Dependencias e instalaciones

Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

Edificio	Código	Clasificación
SECUNDARIA (Principal)	edisecun	Grupo I
ADMINISTRACIÓN	ediadmin	Grupo I
BACHILLERATO	edibach	Grupo 0
Casa Conserje	casaconser	
POLIDEPORTIVO	poli	Grupo 0

Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

Espacio común	Número
Aula de informática	1
Aula de música	2
Aula de plástica o dibujo	2
Aula de tecnología	2
Aula ordinaria	30
Biblioteca	1
Comedor	1
Despacho de dirección	1
Gimnasio	1
Laboratorio	3
Otros despachos	1
Sala de profesores	2
Sala de usos múltiples	2
Secretaría y archivo	2
Tutoría, departamento o semin.	8

Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 1 Número de duchas: 2 Número de aseos: 2

Capacidad aproximada de personas:

Vestuarios

Número de vestuarios: Número de duchas: Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Aseos

Número de aseos:

Capacidad aproximada de personas:

Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: Número de aseos:

Superficie aproximada del mismo en m²:

Capacidad aproximada de personas: 50

Aula específica de música

Está insonorizada: No

Señal luminosa de alarma: No

Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.

Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.

Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

SECUNDARIA (Principal)

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

ADMINISTRACIÓN

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	2
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	Sí	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	No	

BACHILLERATO

Tipo de estructura:

Hormigón armado

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	Sí	1
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	No	
Número de asientos del salón de actos	Sí	108

POLIDEPORTIVO

Tipo de estructura:

Mixta

Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

	Características	Número
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio	No	
Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia	No	
El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas	Sí	
El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)	Sí	
Número de asientos del salón de actos	No	

Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

ADMINISTRACIÓN

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 3

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 0

Ascensores o montacargas del edificio				
	Recorrido	En uso	Candado o llave	Teléfono interno y línea independiente
A/M1	De la Planta 1 a la Planta 3	Sí	Sí	No

Huecos verticales de instalaciones (lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.)	
	Recorrido

Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

SECUNDARIA (Principal)

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

ADMINISTRACIÓN

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 3 **Ancho útil:** 2 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

BACHILLERATO

Escalera 1: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: Sí

Son protegidas: No

Tiene banda antideslizante: Sí

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Escalera 2: De la Planta 1 a la Planta 2 **Ancho útil:** 1,8 **Altura:** 3

Discurre por el interior del edificio: No

Son protegidas: Sí

Tiene banda antideslizante: No

Tiene tabica o contrahuella: Sí

Tiene barandilla: Sí

Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:

SECUNDARIA (Principal)

Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: CONSERJERÍA

Potencia contratada:

Interruptor de corte general: No

Ubicación del interruptor de corte general:

Otras acometidas:

Otras acometidas: No

ADMINISTRACIÓN**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

BACHILLERATO**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

POLIDEPORTIVO**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

2.3. Clasificación de usuarios**Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

En el centro hay alumnos de 12 años o más.

Ninguno de ellos presenta discapacidad física.

2.4. Entorno del centro**Ubicación urbanística del centro****El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.

Características del entorno**Geología:**

Situada en el extremo nororiental de la provincia de Cádiz, Alcalá del Valle se encuentra enclavada en la zona occidental de la Serranía de Ronda, a cuya comarca natural pertenece, a 24 kilómetros de Ronda y a 155 kilómetros de Cádiz. Se ubica vecina a la provincia de Málaga, de la que formó parte hasta 1833, y a cuyo obispado perteneció hasta 1980, siendo el límite efectivo de la provincia de Cádiz con ésta. Esta población es la última de la conocida Ruta de los pueblos blancos.

Ecología:

Alcalá del Valle no posee ningún espacio natural protegido. La vegetación natural ha ido desapareciendo debido a la intensa roturación de sus tierras para usos agrícolas.

Quedan, fundamentalmente en la zona norte y este del término, pequeños grupos de encinas (*Quercus rotundifolia*) y quejigos (*Quercus faginea*), con un denso sotobosque formado por jaras (*Cistus* spp.), aulagas (*Ulex baeticus*), retamas (*Retama monosperma*), espárragos (*Asparagus albus*) y torviscos (*Daphne gnidium*).

Su avifauna es variada y abundante y la componen entre otras especies, los vencejos (*Apus* spp.), carboneros (*Parus major*), herrerillos (*Parus caeruleus*), águilas perdiceras (*Hieraaetus fasciatus*) y buitres leonados (*Gyps fulvus*).

Meteorología:

Alcalá del Valle disfruta de un clima particular, ya que al estar en una depresión natural surcada de arroyos, se templará el clima más frío de la Serranía de Ronda, que se forma por la unión de las componentes atlántica y mediterránea, magnificado por la altitud del terreno y la entrada desde el Estrecho de Gibraltar de frentes húmedos.

Sismicidad:

No existen datos de interés.

2.5. Accesos al centro

Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

AVENIDA BLAS INFANTE				
Número de puertas de acceso				2
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	6,00	6,00	No	No
Puerta 2	6,00	6,00	No	No
Puerta 3	6,00	6,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

AVENIDA PRIMERO DE MAYO				
Número de puertas de acceso				1
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00	3,00	No	No
Puerta 2	3,00	3,00	No	No
Puerta 3	3,00	3,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

CALLE RAMÓN Y CAJAL				
Número de puertas de acceso				1
Anotar otras puertas distintas de las anteriores.				
	Ancho m2	Alto m2	Reja	Huecos /ventanas(1)
Puerta 1	3,00	3,00	No	No
Puerta 2	3,00	3,00	No	No
Puerta 3	3,00	3,00	No	No

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

SECUNDARIA (Principal)			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	Sí	
Salida 2	1,50	Sí	
Salida 3	1,50	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

ADMINISTRACIÓN			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	Sí	
Salida 2	1,50	Sí	
Salida 3	1,50	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

BACHILLERATO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,80	Sí	
Salida 2	1,80	Sí	
Salida 3	1,80	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

POLIDEPORTIVO			
Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)			
	Ancho útil m2	Apertura a favor (1)	Observaciones
Salida 1	1,50	Sí	
Salida 2	1,50	Sí	

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

2.6. Planos de información general

Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

N.º	Concepto	Descripción
1	Situación y emplazamiento	
2	Evacuación general	
3	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA BAJA	
4	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA	

N.º	Concepto	Descripción
5	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA	
6	MEDIOS DE EMERGENCIA EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA.	
7	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PRIMERA PLANTA	
8	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PRIMERA SEGUNDA	
9	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PRIMERA BAJA	
10	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PRIMERA PLANTA	
11	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PRIMERA PLANTA	
12	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA ALTA	
13	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA BAJA	
14	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA	
15	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA	
16	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA	
17	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA PRIMERA	
18	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA SEGUNDA	
19	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PLANTA BAJA	
20	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PLANTA PRIMERA	
21	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA BAJA	
22	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA ALTA	

PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**



CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

Riesgo o vulnerabilidad	Enterrado	Revisión periódica	Tipos específicos	Capacidad (m3)
Depósito de gasoil	No	Si		5000 m3
Calderas a presión	No	Si		
Cuadro eléctrico general	No	Si		
Pararrayos	No	Si		
Cuarto de los productos de limpieza	No	Si		
Cuadro eléctrico secundario	No	No		
Otros (FÍSICA)	No	No		
Otros (QUÍMICA)	No	No		
Otros (CCNN)	No	No		

Riesgo o vulnerabilidad	Localización en el centro
Depósito de gasoil	EN CHADA PRINCIPAL JUNTO APARCAMIENTO
Calderas a presión	EDIFICIO ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA
Cuadro eléctrico general	PLANTA BAJA. EDIFICIO SECUNDARIA. CONSERJE
Pararrayos	Ej: En la terraza principal del edificio 1, esquina norte.
Cuarto de los productos de limpieza	EN PEQUEÑOS ALMACENES POR CADA EDIFICIO
Cuadro eléctrico secundario	POR CADA PLANTA. EN PASILLOS
Otros (FÍSICA)	PLANTA BAJA. EDIFICIO BACHILLERATO
Otros (QUÍMICA)	PLANTA BAJA. EDIFICIO BACHILLERATO
Otros (CCNN)	PLANTA BAJA. EDIFICIO BACHILLERATO

Riesgos propios y externos del centro

Riesgo o vulnerabilidad	Consecuencias
Depósito de gasoil	Ej: Explosión e incendio
Calderas a presión	Ej: Explosión, incendio e inundación.
Cuadro eléctrico general	Ej: Explosión e incendio
Pararrayos	Ej: Radiación
Cuarto de los productos de limpieza	Ej: Intoxicación e incendio.
Cuadro eléctrico secundario	Ej: Explosión e incendio
Otros (FÍSICA)	Ej: Intoxicación e incendio.
Otros (QUÍMICA)	Ej: Intoxicación e incendio.
Otros (CCNN)	Ej: Intoxicación e incendio.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

3.2. Riesgos propios y externos del centro

Identificación de otros riesgos potenciales

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

Riesgos naturales: Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

Consecuencias:

Ej: Ahogamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Introducción de agua de lluvia por los pasillos formando charcos frente a puerta de salida de emergencia.
Riesgo bajo.
La consecuencia sería de caída por resbalón.

Geológicos

Consecuencias:

Ej: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio. Hay zonas cubiertas con cemento o zonas de tierra o albero separadas por un desnivel de unos 10 cm. En la zona de tierra hay desniveles que pueden provocar caídas.

Sísmicos

Consecuencias:

Ej: Atrapamientos, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Bajo riesgo de sismicidad.

Meteorológicos (o climáticos)

Consecuencias:

Ej: Aislamiento, golpes, caídas, hipo e hipertermias, deshidratación, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Alto riesgo de deshidratación por las altas temperaturas que se alcanzan en el patio.
Alto riesgo de caídas por resbalones en charcos en patio.



Riesgos tecnológicos: Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Industriales

Consecuencias:

Ej: Golpes, caídas e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo medio - bajo. Uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación.

Transporte de Mercancías Peligrosas

Consecuencias:

Ej: Intoxicaciones e incendios, químicos y biológicos.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Sólo existiría riesgo si se hace el repostaje de la caldera en momento en los que el alumnado se encontrase en el patio o en la hora punta de salida o entrada al centro.

Riesgos antrópicos: Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

Transportes

Consecuencias:

Ej: Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo.
Desplazamientos en autobuses para realizar actividades complementarias o extraescolares.
Desplazamientos de grupos andando por la localidad para realizar actividades complementarias o extraescolares.

Grandes Concentraciones

Consecuencias:

Ej: Atrapamientos y golpes.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Celebraciones de Navidad, Día de Andalucía, Carnaval, fiesta del otoño, mercadillos solidarios, fiesta de fin de curso, etc.

Anomalías en suministros básicos

Consecuencias:

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Ej: Biológicas y químicas (Falta de higiene), golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Corte en el suministro de luz o de agua.

Contaminación

Consecuencias:

Ej. Asfixias e intoxicaciones.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Medio. Accidente en zonas industriales

Epidemias y Plagas

Consecuencias:

Ej: Biológicas (Enfermedades).

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Contagio de enfermedades víricas, principalmente las transmitidas por vía respiratoria.

Accidentes y desaparecidos

Consecuencias:

Ej: Golpes, atrapamientos,

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo Bajo.

Incendios

Consecuencias:

Ej: Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:

Riesgo bajo. Las instalaciones disponen de extintores y BIE en los pasillos.

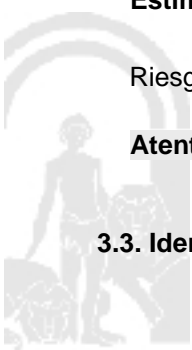
Atentados

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Identificación de personas usuarias

Edificio: SECUNDARIA (Principal)

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			1

Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:

En el curso 2017-2018 no hay personas con discapacidad física que dificulte la evacuación en el centro.

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	200	903	0,2214
Planta 2	200	1060	0,1886
Planta 3	200	1060	0,1886

Edificio: Casa Conserje

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1			

Edificio: POLIDEPORTIVO

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente		N.º de Visitantes	

N.º Personal de Administración y Servicios		N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	82	638	0,1285
Planta 2	47	110	0,4272

Edificio: BACHILLERATO

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	1	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

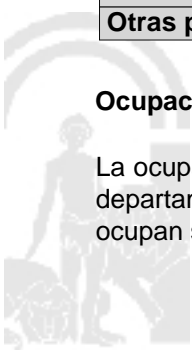
Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	100	740	0,1351
Planta 2	150	738	0,2032

Edificio: ADMINISTRACIÓN

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente	1	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administración y Servicios	2	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			1

Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.



La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

Planta	N.º Personas	Superficie	Densidad de ocupacion
Planta 1	80	292	0,2739
Planta 2	45	388	0,1159
Planta 3	85	395	0,2151

Ocupacion total

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

N.º Docentes		N.º Alumnado	
N.º Personal no docente	3	N.º de Visitantes	
N.º Personal de Administracion y Servicios	4	N.º Personas Discapacitadas	
Otras personas que pueden estar en el centro			2

Estimación de las personas de riesgo del centro

Todo el alumnado. El resto de las personas que frecuentan el Centro (comunidad educativa, docentes, personal de administración y servicios y proveedores)



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.**
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.
Catálogo de medios y recursos**
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

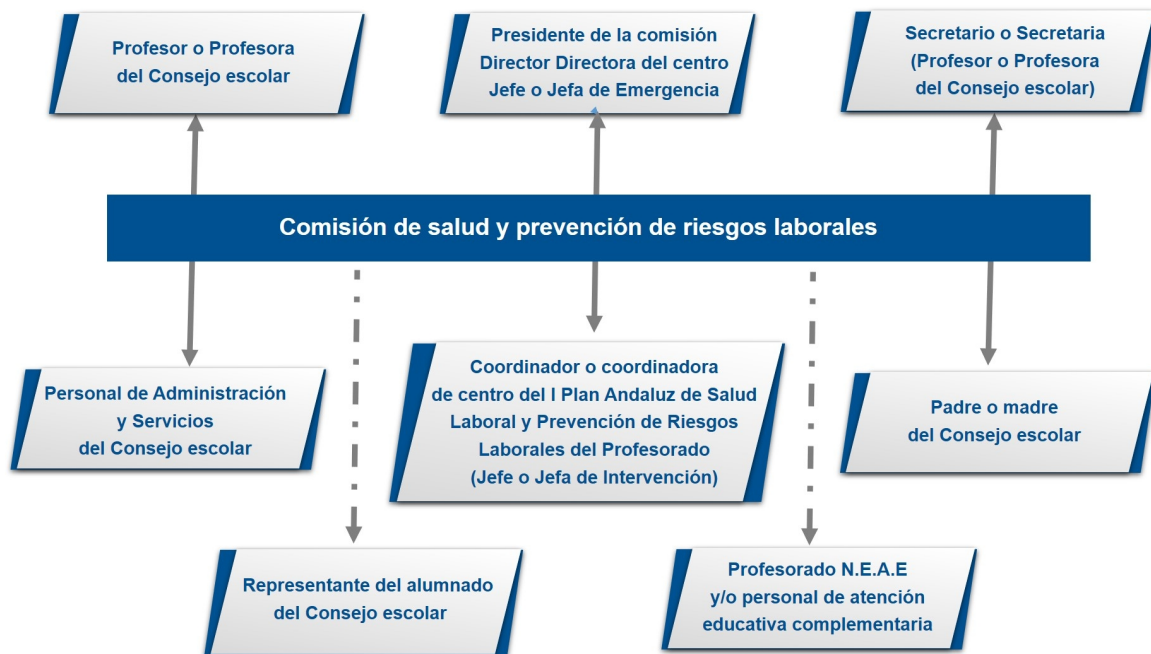


CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

	Nombre	Función
Director o Directora	Mateos Martínez, José Antonio	Jefe o Jefa de Emergencia
Coordinador o coordinadora PRL	Porras Sánchez, José Santiago	Jefe o Jefa de Intervención
Secretario o Secretaria	Carnero González, Tomás	Responsable del Control de Comunicaciones
Profesor o Profesora	Fernández Solís, José	
Personal de Administración y Servicios	Barriga Saborido, Julia	
Profesorado de N.E.A.E	Lovillo Ortega, Remedios	
Representante del alumnado del Consejo Escolar	Gavilán Fernández, Antonio	
Padre o Madre del Consejo Escolar	Rodríguez González, Rafael	

Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección. Impulsar la obtención de los recursos necesarios.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago)	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago)	Tutor Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago)	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás)	Secretario

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)

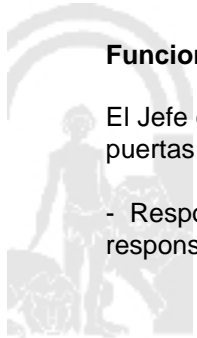
Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de tarde)

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de noche)

Funciones:

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe



funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Funciones específicas de los equipos de emergencia:

Equipo de Primera Intervención (EPI):

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

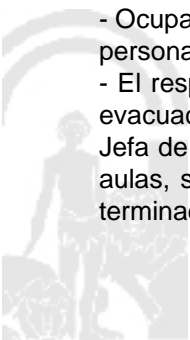
- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.



Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA):

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director

Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)

Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Centro operativo. Componentes.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		
Responsable del Control de comunicaciones	Carnero González, Tomás Carnero González, Tomás	Secretario o Secretaria Subdirector o Subdirectora
Suplente		

Servicios externos de Emergencias

Servicios	Teléfono	Persona de contacto
Emergencias 112	112	
Protección Civil	956292442	

Policía Local	956135409	
Bomberos	085	
Guardia Civil	956135013	
Hospital	951065001	
Centro de Salud	956128877	
Ayuntamiento	956135001	
Cruz Roja		

4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Aviso: tablón de anuncios, timbre y silbato.

Alarma: Tablón de anuncios, timbre, teléfono, silbatos y voz directa de alarma.

Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

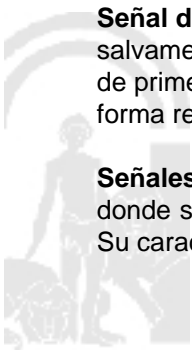
Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señala, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.

- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Edificio: SECUNDARIA (Principal)

Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

Medios de protección

Sistema de detección (detectores)	Sí
Columna seca	Sí
Rociadores de agua	Sí
Alarma general	Sí
Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc)	Sí
Pulsadores	Sí
Alumbrado de emergencia	Sí
Disponen de señalización de emergencia en forma de panel	Sí
Las vías de evacuación están debidamente señalizadas	Sí
Relacionar los medios existentes disponibles	
Sala de primeros auxilios	Sí

Material y herramientas de rescate		Sí	
Llavero de emergencias o llave maestra	Sí	Ubicación	
Medios de protección externos			
Hidrantes en las proximidades del Centro educativo	Sí	Nº Plano	
Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)	Sí	Calle	

Extintores

Número de edificios: 5

SECUNDARIA (Principal)

Extintores							
Planta	Nº	Dependencia	Capacidad del extintor	Reserva de agua	Grupo de presión	Plano	Próxima revisión
Polvo ABC							
1	7	Consultar plano	6	Sí	Sí		01/06/21
2	5	Consultar plano	6	Sí	Sí		01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	3	01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	13	01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	15	01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	5	01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	4	01/06/21
3	3	Consultar plano	6	Sí	Sí	14	01/06/21
Nieve carbónica (CO2)							

SECUNDARIA (Principal)

Densidad de ocupación: 0,00

3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	3	01/06/21
3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	15	01/06/21
2	2	Consultar plano	3	Sí	Sí		01/06/21
3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	14	01/06/21
1	3	Consultar plano	3	Sí	Sí		01/06/21
3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	13	01/06/21
3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	4	01/06/21
3	3	Consultar plano	3	Sí	Sí	5	01/06/21
Otros							

BIE (Boca de Incendio Equipada)

SECUNDARIA (Principal)

BIE					
Planta	Nº	Dependencia	Estado	Plano	Próxima revisión
3	2	Consultar plano		4	
3	2	Consultar plano		13	
1	2	Consultar plano			
3	2	Consultar plano		14	
3	2	Consultar plano		15	
3	2	Consultar plano		3	
3	2	Consultar plano		5	
2	2	Consultar plano			

Botiquines

Botiquines:

EDIFICIO SECUNDARIA. CONSERJE
 EDIFICIO SECUNDARIA. AULA TECNOLOGÍA 1 Y 2
 EDIFICIO BACHILLERATO. LABORATORIO FÍSICA, QUÍMICA Y CCNN
 EDIFICIO POLIDEPORTIVO

Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí
 Teléfono móvil: Sí
 Fax: Sí
 Ordenador (Correo electrónico): Sí
 Emisora de radio: No
 Walkie-talkie: No
 Interfonos: No
 Megafonías: No
 Otros: No



4.3. Zonificación

Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN "PLANOS DEL 13 AL 15"

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

ADMINISTRACIÓN

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN "PLANOS DEL 16 AL 18"

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

Vías de evacuación: SE PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO JUNTO AL GRUPO, NUNCA SE VOLVERÁ ATRÁS, Y SE DIRIGIRÁN AL PUNTO DE REUNIÓN ESTABLECIDO HASTA RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DEL GRUPO O JEFE DE EMERGENCIA.

BACHILLERATO

Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN "PLANOS DEL 19 Y 20"

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

Vías de evacuación: SE PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO JUNTO AL GRUPO, NUNCA SE VOLVERÁ ATRÁS, Y SE DIRIGIRÁN AL PUNTO DE REUNIÓN ESTABLECIDO HASTA RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DEL GRUPO O JEFE DE EMERGENCIA.

Casa Conserje

Densidad de ocupación: 0,00

POLIDEPORTIVO

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Densidad de ocupación: 0,00

Salidas de evacuación: SE EXPRESAN EN LOS PLANOS DE EVACUACIÓN "PLANOS 21 Y 22"

ATENDIENDO A LA RUTA DE EVACUACIÓN ASIGNADA A CADA RECINTO O AULA, SE DESALOJARÁ DESDE LAS PLANTAS INFERIORES HASTA LAS SUPERIORES, Y DESDE LAS ESTANCIAS MÁS CERCANAS A LAS ESCALERA HASTA LAS MÁS ALEJADAS PREFERENTEMENTE, ATENDIENDO SIEMPRE LAS INDICACIONES DEL JEFE DE EMERGENCIA. SI EN EL MOMENTO DE LA EVACUACIÓN ALGÚN ALUMNO NO SE ENCONTRARA JUNTO A SU GRUPO SE INCORPORARÁ AL GRUPO MÁS CERCANO.

Vías de evacuación: SE PERMANECERÁ EN TODO MOMENTO JUNTO AL GRUPO, NUNCA SE VOLVERÁ ATRÁS, Y SE DIRIGIRÁN AL PUNTO DE REUNIÓN ESTABLECIDO HASTA RECIBIR NUEVAS INSTRUCCIONES DEL RESPONSABLE DEL GRUPO O JEFE DE EMERGENCIA.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Punto de concentración exterior e interior. Ubicación

Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: 2

Segunda ubicación:

- Zona: 2

Cód.Centro: 11700470

Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Fecha Generación: 08/03/2021

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

Breve descripción	Color
Punto o puntos de concentración exterior al centro.	
Punto o puntos de concentración interior del centro.	
Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base).	
Zona de primeros auxilios.	

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

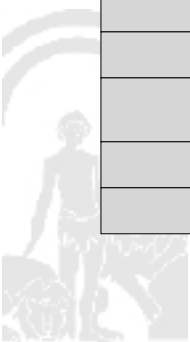
Secretaría:

- edificio 2, Planta baja, Plano 2

4.4. Planimetría



ANEXOS III PLANOS	
Plano nº	Breve descripción
Carpeta de Planos de Situación	
1	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
2	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.
3	Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios.
4	Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.
5	Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.
Carpeta de Planos de Emplazamiento	
6	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.
7	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.
8	Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.
Carpeta de Medios de Emergencias	
9	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
10	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.
11	Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)
12	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
13	Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.
14	Señalización de evacuación.
15	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
16	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
17	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
18	Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.
19	Señalización de evacuación.
Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación	
20	Señalización de evacuación.
21	Señalización de evacuación.



Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

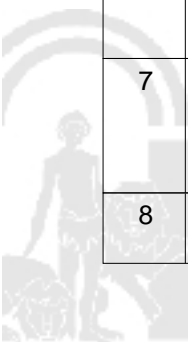
Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Relación de planos					
Nºde plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
1			Situación y emplazamiento		
2			Evacuación general		
3	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA BAJA		
4	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA		
5	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIAS. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA		
6	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIA EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA.		
7	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PRIMERA PLANTA		
8	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E2		



Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
			ADMINISTRACIÓN. PRIMERA SEGUNDA		
9	BACHILLERATO	Planta 2	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PRIMERA BAJA		
10	BACHILLERATO	Planta 2	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PRIMERA PLANTA		
11	POLIDEPORTIVO	Planta 2	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PRIMERA PLANTA		
12	POLIDEPORTIVO	Planta 2	MEDIOS DE EMERGENCIA. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA ALTA		
13	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA BAJA		
14	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA PRIMERA		
15	SECUNDARIA (Principal)	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E1 SECUNDARIA. PLANTA SEGUNDA		
16	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA BAJA		
17	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA PRIMERA		
18	ADMINISTRACIÓN	Planta 3	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E2 ADMINISTRACIÓN. PLANTA SEGUNDA		
19	BACHILLERATO	Planta 2	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PLANTA BAJA		
20	BACHILLERATO	Planta 2	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E3 BACHILLERATO. PLANTA PRIMERA		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Relación de planos					
Nº de plano	Edificio	Planta	Concepto	Breve descripción	Personas que evacuar o confinar por sectores
21	POLIDEPOR TIVO	Planta 2	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA BAJA		
22	POLIDEPOR TIVO	Planta 2	EVACUACIÓN Y ZONIFICACIÓN. EDIFICIO E4 POLIDEPORTIVO. PLANTA ALTA		

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Productos peligrosos que se almacenan o procesan	NO PROCEDE
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos	Revisar su buen funcionamiento cada 5 años
Grupo o grupos electrógenos y SAI	NO PROCEDE
Gas ciudad	NO PROCEDE
Propano	NO PROCEDE
Gasoil	Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen.
Otros depósitos de combustibles	NO PROCEDE
Sala de calderas	Revisar periódicamente, según fabricante.
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo	NO PROCEDE
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina	NO PROCEDE
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua	Revisar periódicamente, según fabricante.
Contenedores para depositar residuos químicos	Papeleras revisadas diariamente.
Contenedores para depositar residuos biológicos	Papeleras revisadas diariamente.
Contenedores de pilas y acumuladores	Revisar periódicamente
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del centro	Revisar periódicamente
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior	Revisar periódicamente
Ascensores, montacargas y elevadores	Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.
Desinfección, desratización y desinsectación	Revisar periódicamente
Campanas extractoras de gases	Revisar periódicamente
Declaración de pozo de agua subterráneo	NO PROCEDE
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo	NO PROCEDE

Ref.Doc.: PaeCapV

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Energía solar térmica	NO PROCEDE
Energía solar fotovoltaica	NO PROCEDE
Revisión de cubierta del edificio o edificios	Revisar periódicamente
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO PROCEDE

5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

Tipo de instalación	Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo
Extintores de incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Detectores de humo	NO PROCEDE
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Sistema contra incendios	Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada
Extinción automática de incendios	NO PROCEDE
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de seguridad y alarmas	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Sistemas de alarma antirrobo	Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada.
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica	NO PROCEDE



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.
Equipo de emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección



CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

Tipo de riesgo

EVACUACION. Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

- Fallo en el suministro eléctrico (Toxicidad del humo).

CONFINAMIENTO. Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente químico
- . Incendio forestal

Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

Conato de emergencia: Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

Emergencia parcial: El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Emergencia general: Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Procedimiento propio del centro:

Conato de Emergencia

En los casos de Conato de Emergencia se podría realizar una evacuación u optar por el desalojo de una zona determinada siguiendo las mismas pautas que en la evacuación en el caso de Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare el conato de emergencia, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:
Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.)

Analizar sobre la marcha la situación.

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia Parcial

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia Parcial, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.). Analizar sobre la marcha la situación.

Elaborar una actuación coordinada de la evacuación, igualmente sobre la marcha,

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto o puntos de reunión previstos, debiendo permanecer en el mismo hasta que se les notifique la disolución.

Emergencia General

Una vez que se haya declarado la emergencia general, la evacuación es inmediata sin esperar otras instrucciones. El procedimiento se inicia como en el caso de la Emergencia Parcial:

1º Declaración de la emergencia

Una vez que el Director del Plan de Actuación, declare la situación de Emergencia General, las personas que componen el Equipo de Alarma y Evacuación cesarán en sus actividades habituales (disponiendo las instalaciones y medios de la forma más segura) y se incorporarán a las tareas encomendadas como miembros del Equipo.

2º Ocupación de sus puestos

De acuerdo con la implantación y con la información recibida sobre el suceso y con las instrucciones impartidas, ocuparán sus puestos como miembros del Equipo de Alarma y Evacuación.

3º Inicio de la evacuación

Una vez ocupados sus puestos, comenzará la evacuación, previa la realización de las siguientes funciones:

Revisar el estado de la ocupación (número de personas a evacuar, vías de evacuación, salidas, etc.).

Analizar sobre la marcha la situación. Elaborar un Plan de acción coordinada de la evacuación. Es preferible tomarse un mínimo tiempo, para diseñar un plan de acción; evitará errores a causa de la precipitación y de olvidos lamentables.

Predisponer los medios, recursos e instalaciones en la disposición más favorable para la evacuación.

4º Punto de reunión

Los evacuados serán dirigidos y guiados al punto de reunión previsto

Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

	Ocupación	Medios humanos
Diurno (1)		
Nocturno		
Extraescolar		
Vacacional / Festivo		

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

Alerta: Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

Intervención: Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

Alarma: Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

Apoyo: Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias

Detección, alerta y activación del Plan

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

Parcial: En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

Total: En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Mecanismo de alarma

Centro operativo. Componentes

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director/a del centro o servicio
Suplente del Jefe o Jefa de emergencia		
Jefe o Jefa de intervención	Porras Sánchez, José Santiago	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente del Jefe o Jefa de Intervención		
Encargado o Encargada de Comunicaciones	Carnero González, Tomás Carnero González, Tomás	Secretario Tutor Secundaria
Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones		

Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Secretaría:

- edificio 2, Planta baja, Plano 2

Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva

Riesgo: Emergencia colectiva

Plan de actuación

PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Se avisará al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Equipo de Primera Intervención se encargará de la situación.

ALARMA

3. Si el Jefe o Jefa de Intervención no puede controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que avisará la voz de alarma y avisa al Jefe o Jefa de Emergencias para que se pongan en marcha los Equipos de Emergencia.

APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y pondrá en marcha la Evacuación (o confinamiento).

FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

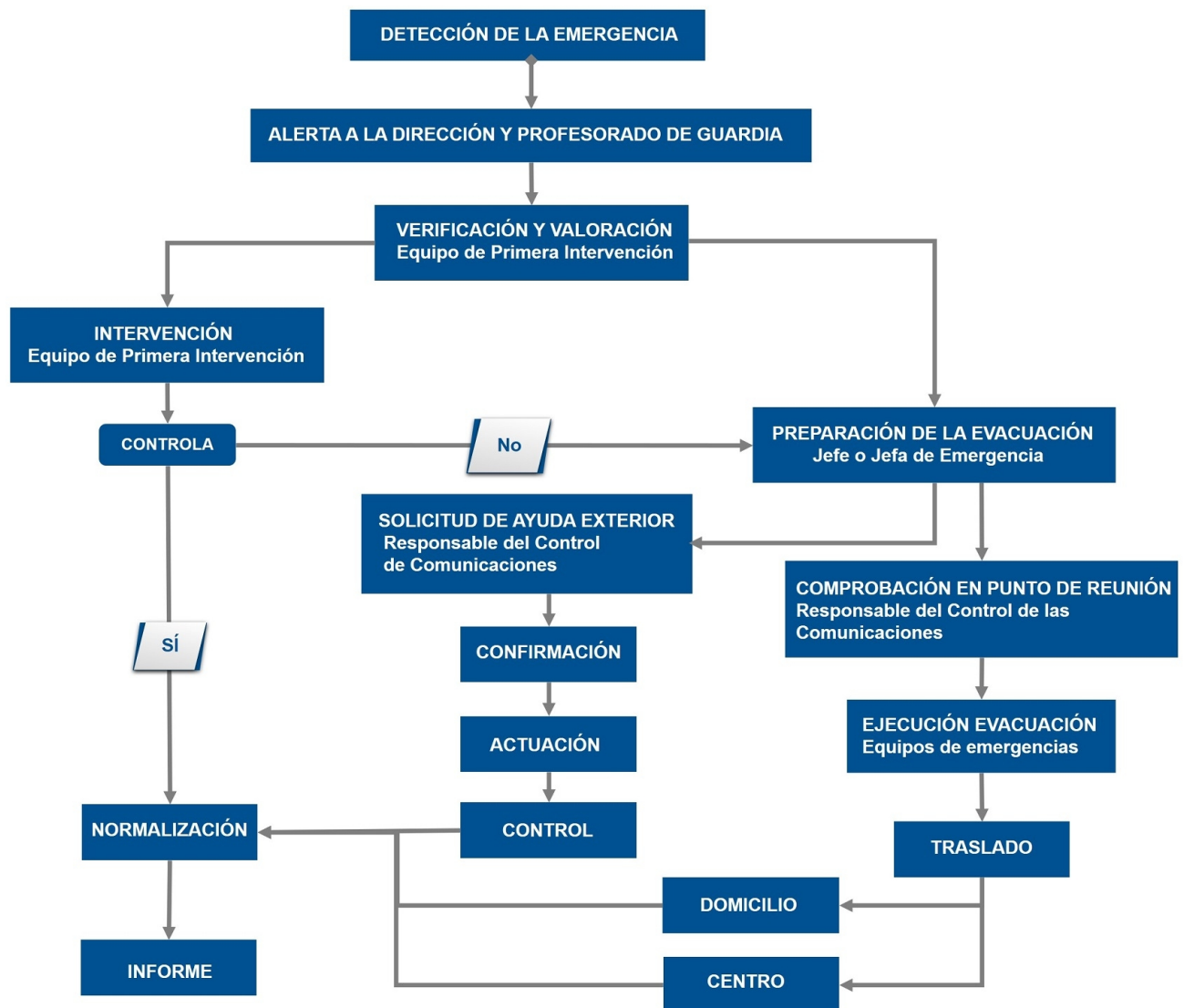
Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

En caso de posible ENFERMEDAD INFECCIOSA (Gripe, etc.) se aislará a la persona enferma y se avisará a los familiares. Los objetos empleados por esa persona (mesa...) no se emplearán durante ese día y serán esterilizados.

Ante un ACCIDENTE en las instalaciones o en las dependencias:

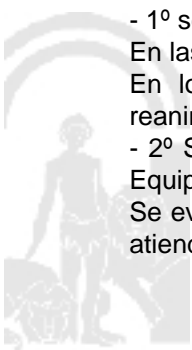
- 1º se atenderá a la persona accidentada, para evitar la progresión o empeoramiento de las lesiones.

En las caídas a diferente nivel se inmovilizará al accidentado.

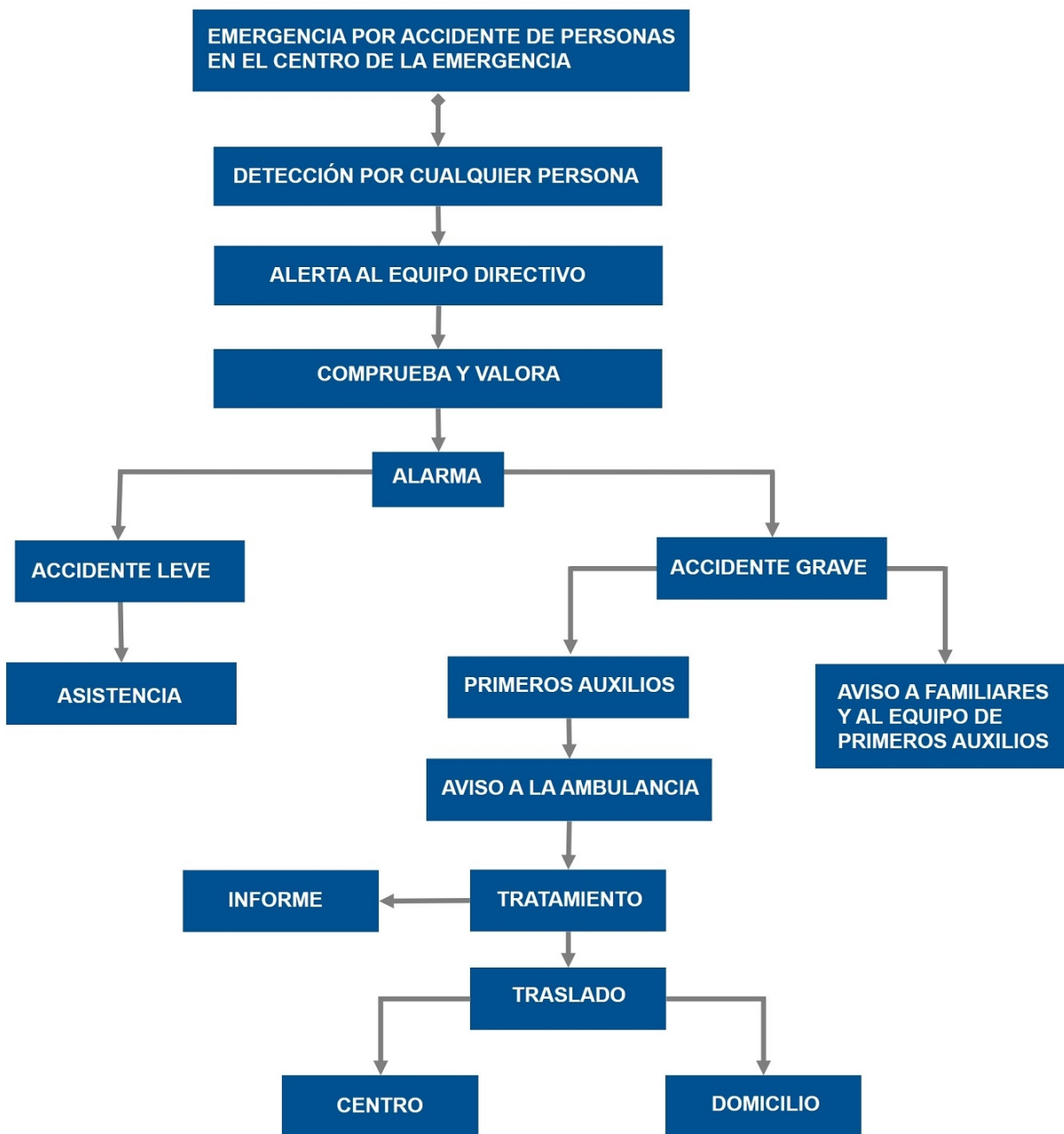
En los accidentes eléctricos, se extremará la atención primaria, aplicando las técnicas especiales de reanimación hasta la llegada de la ambulancia.

- 2º Se comunicará a la Jefa de Emergencias o al Jefe de Intervención, para que requiera la presencia del Equipo de Primeros Auxilios y la Ayuda Exterior.

Se evitará, siempre que la gravedad del accidentado lo permita según el buen criterio de las personas que le atienden, el traslado con transportes particulares por la incomodidad y riesgo que implica.



Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Mecanismo de respuesta frente a emergencia

Riesgo: Incendio

Plan de actuación

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

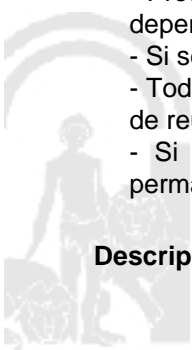
- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

Recomendaciones en caso de incendio:

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio



- Fase de alerta:

Deberá ser alertada el Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- Fase de intervención:

El Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención E.P.I.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial

- Fase de alerta:

Deberá ser alertada al Jefe de Emergencias y el Jefe de Intervención (Equipo Directivo) por cualquier vía.

- Fase de intervención:

Jefe de Emergencias, evaluará dicha situación, sus consecuencias, su magnitud y su posible evolución. Si no existen dudas sobre su control y en la medida de sus posibilidades, tratará de organizar el control de la situación recurriendo a los Equipos de Emergencia previstos: Equipo de Primera Intervención (E.P.I.), Equipo de Segunda Intervención (E.S.I.), Equipo de Primeros Auxilios (E.P.A.).

- Fase de alarma:

Se establece la evacuación de todos los ocupantes del edificio de modo organizado.

- Fase de apoyo:

Se solicita el apoyo y ayuda exterior, ya que por la naturaleza del siniestro o por la evolución de los hechos, con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total

- Fase de alerta:

De inmediato se pondrá en acción a los equipos de intervención internos, los cuales informarán al Equipo Directivo y éstos solicitarán ayudas externas.

- Fase de intervención:

Se establece la intervención, en la medida de lo posible, de los equipos internos: Equipos de primera intervención..., para hacer frente al control de la situación de emergencia.

- Fase de alarma:

Si existe duda sobre el control, o se escapa a sus posibilidades, activará la fase de Emergencia General que entraña la participación de la Ayuda Externa y la evacuación del inmueble.

- Fase de apoyo:

Solicitud de apoyo y ayuda exterior, ya que con los medios y equipos propios no se puede hacer frente a la situación de emergencia.

Mientras acude la Ayuda Externa se tratará de que no alcance mayor gravedad: Con la evacuación del Centro, paralizando instalaciones o actividades que se estén desarrollando, atendiendo a los heridos o lesionados, si los hay, activando el Equipo de Primeros Auxilios, tranquilizando a las personas que presenten síntomas de sobreexcitación o de pánico, demandando colaboración entre los presentes, capaces de ayudar en la resolución del suceso, disponiendo las instalaciones, los sistemas o los medios en la posición más favorable para la seguridad, manteniendo informado a Profesorado y alumnado sobre la emergencia, preparando la llegada de los equipos de Ayuda Externa solicitados.

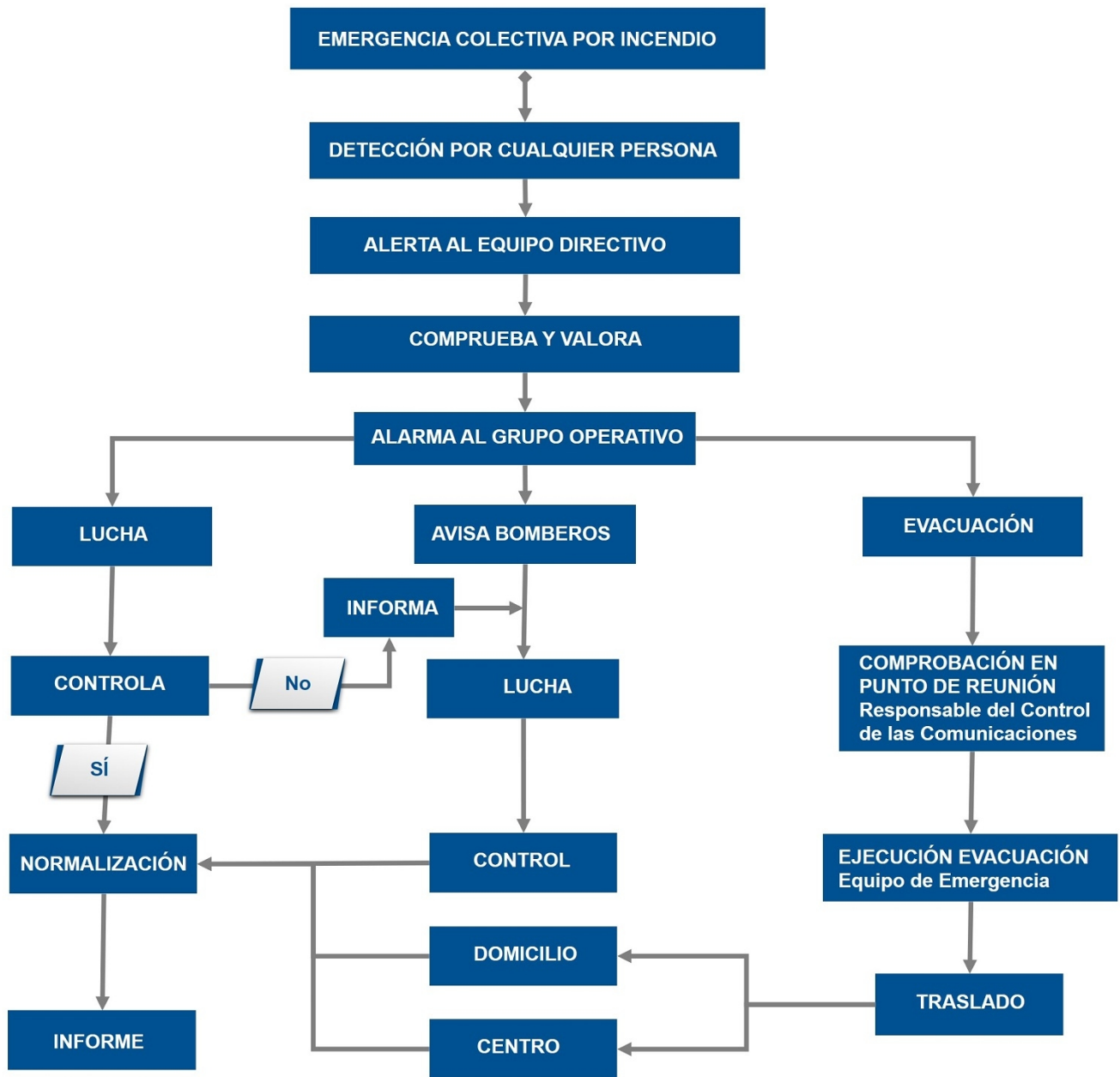
Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

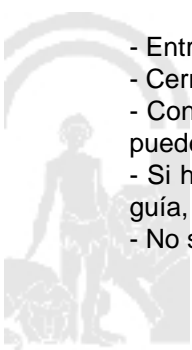
Fecha Generación: 08/03/2021

Riesgo: Inundaciones

Plan de actuación

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.



Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Es muy importante mantenerse permanentemente informado, mediante diferentes medios de comunicación, de las predicciones meteorológicas y el estado de la situación.

El Jefe de Emergencias, delegará en una persona que será responsable de mantenerle informada sobre el avance de la situación.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de la Base de datos de los padres o madres Delegados de cada grupo de clase.

2º

Si llegara a inundarse el edificio, es fundamental abandonar cuanto antes la planta baja y desconectar la energía eléctrica utilizando, preferentemente, linternas para el alumbrado, avisando a Jefe de Emergencias, para que dirija las operaciones de los Equipos de Intervención y de los Equipos de Alarma y Evacuación.

3º

El Equipo de Alarma y Evacuación, facilitará la evacuación de las personas de las zonas más bajas dirigiéndolas a los puntos más altos del edificio.

4º

Seguir las indicaciones de Protección Civil.

5º

Intente responder a las llamadas de ayuda y colaborar con los Equipos intervinientes si fuese necesario, pero no acuda a las zonas afectadas sin que lo soliciten los Equipos de intervención. Es importante evitar curiosear por las zonas siniestradas; esto es peligroso y además dificultará las labores de actuación.

6º

Si la gravedad de las consecuencias así lo aconseja, el Coordinador del Plan de Autoprotección declarará alguno de los el niveles de respuesta previstos:

- Conato de emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General

7º

El Jefe de Intervención impartirá instrucciones a los equipos de emergencia. Informará a la Directora y en su caso, solicitará la presencia de la ayuda externa.

8º

Acudir al punto de encuentro para confirmar la evacuación segura y efectuar el recuento de personal.

Riesgo: Geológicos

Plan de actuación

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
 - Olor a azufre en los ríos.
 - Lluvia ácida o irritante.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Sonidos retumbantes.
Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo geológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Sísmicos

Plan de actuación

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

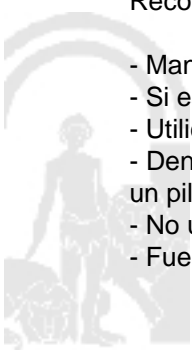
Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo sísmico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Meteorológicos (o climáticos)

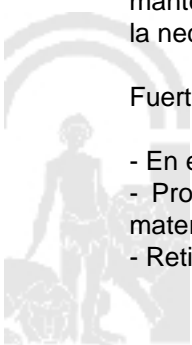
Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.



- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

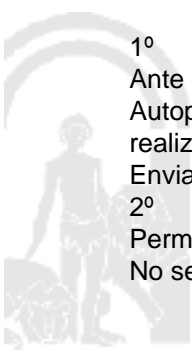
Ante el Aviso por Protección Civil, de riesgo meteorológico próximo al Centro, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.



3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo. Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

En olas de calor seguirá el Protocolo General de Actuación en el Ámbito Educativo ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas generales:

¿¿ Con carácter general, debe evitarse la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades.

¿¿ Asimismo, a criterio de los equipos directivos, podrá organizarse la realización de las distintas actividades dentro del horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

¿¿ En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil.

¿¿ Estas medidas organizativas deberán adoptarse considerando que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Medidas organizativas específicas. Asimismo, en estas circunstancias meteorológicas, se podrá disponer la adopción de las siguientes medidas organizativas específicas:

Actividades lectivas.

¿¿ Los centros docentes, en aplicación del principio de autonomía organizativa, podrán flexibilizar el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales.

¿¿ Asimismo, podrán permitir la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos.

¿¿ Las faltas de asistencia del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

¿¿ Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, se permitirá al mismo la realización de las actividades lectivas previstas o de las pruebas que corresponda en el nuevo horario establecido.

Actividades complementarias y extraescolares.

¿¿ Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), resulta necesario revisar la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad educativa. En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, par

Riesgo: Industriales

Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará

la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o sustancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Transporte de Mercancías Peligrosas

Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de incendios, derrames o explosiones, fugas de productos y/o sustancias tóxicas producidas por algún medio de transporte de mercancías próximo, el Coordinador del Plan de Autoprotección y al Jefe de Emergencia (Directora), solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de padres/madres delegadas.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas por Protección Civil.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

3º

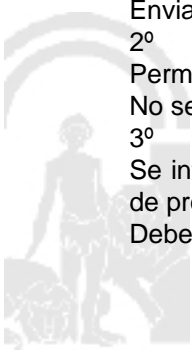
Se informará por Protección Civil directamente o a través de los medios de comunicación, sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Riesgo: Transportes

Riesgo: Grandes Concentraciones

Plan de actuación

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

Otras actuaciones específicas del centro

- 1º
Ante una avalancha de gente (normalmente provocada por algún suceso exterior) en los primeros instantes se debe de evitar que el suceso alcance mayores dimensiones.
Se tratará de controlar la situación de desorden o de caos que se desencadene.
- 2º
Como norma general: primero se deberá alertar y luego intervenir.
- 3º
Se avisará a los Equipos de Intervención y a los Equipos de Alarma y Evacuación, así como al Jefe de Emergencias y al Coordinador del Plan de Autoprotección.
- 4º
Alertará el Director, declarando la emergencia y requiriendo la ayuda de los Equipos exteriores si fuese necesario.
- 5º
Se tratará de rescatar, socorrer y atender a los heridos producidos por la avalancha de gente, hasta la llegada de los servicios especializados de la Ayuda Externa.
Se comprobará que no queda nadie atrapado o en situación de peligro o de gravedad.

Riesgo: Anomalías en suministros básicos

Plan de actuación

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

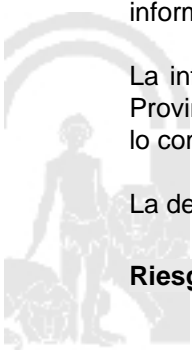
La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

Riesgo: Contaminación (no tecnológica)

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante el Aviso por Protección Civil, de agentes contaminantes en suspensión en el aire, la Directora y/o el Coordinador PAE, solicitarán a Protección Civil el Protocolo de actuaciones a realizar frente al tipo de emergencia comunicado.

2º

Permanecer atentos a las informaciones transmitidas.

No seguir instrucciones que no provengan de fuentes oficiales.

No abusar del uso del teléfono para evitar el bloqueo de la líneas telefónicas.

3º

Cerrar puertas, ventanas o cualquier hueco al exterior. Cubrir con trapos húmedos las posibles rendijas y desconectar ventiladores y aparatos de aire acondicionado.

4º

Se informará por Protección Civil directamente sobre las medidas de protección que se aplicarían según el caso y cómo se tendrían que llevar a cabo.

Deberá actuarse siguiendo dichas pautas.

Riesgo: Epidemias y Plagas

Plan de actuación

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

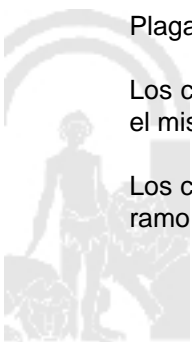
Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

Riesgo: Atentados y amenazas

Plan de actuación

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
 1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
 2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
 3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
 4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

Otras actuaciones específicas del centro

1º

Ante un conato de aviso de Bomba dentro de las instalaciones, deberá mantenerse la calma y la serenidad, y comunicar la acción a Director, la cual evaluará la situación y adoptará las medidas oportunas.

Como norma general se evacuará el centro, pero en este caso, y sólo en este caso, el alumnado sacará su propia mochila para que no pudiera ser confundida con un objeto explosivo.

Enviar SMS de comunicación del incidente a los teléfonos de los padres/madres Delegados/as de cada clase.

2º

Solicitar directamente la presencia de la Ayuda Externa (Policía).

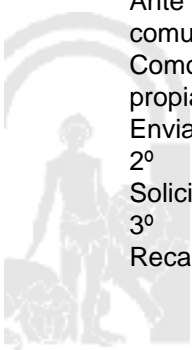
3º

Recabar y tratar de conseguir la máxima información posible dada por teléfono, al objeto de poder facilitarla a

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



la Policía:

Voz de hombre o mujer.

Voz manipulada o entrecortada.

Ruidos de fondo.

Duración de las llamadas.

Aspecto manifiesto de la voz: Temblorosa, Risueña, Enfadada, Amenazante, Informativa, etc.

Idioma o acento de la voz.

Cualquier pista puede ser vital de cara a una posible identificación del delincuente.

4º

El Jefe de Emergencias actuará siguiendo siempre las indicaciones de la Policía y, en su caso, si así lo requiriera, informando inmediatamente a los Equipos de Evacuación, dando la voz de Alarma, para la evacuación del edificio.

Riesgo: Accidentes y desaparecidos

Evacuación

Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas
- Otros

Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un

pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.

- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

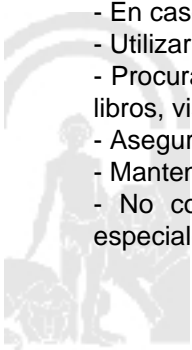
En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
- Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
- No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
- Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
- Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)

- Breve descripción: Pabellón Polideportivo

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

Instrucciones al profesorado

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

Instrucciones al alumnado

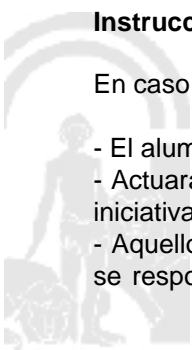
En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie,

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.

- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

Prestación de Primeras Ayudas

ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios

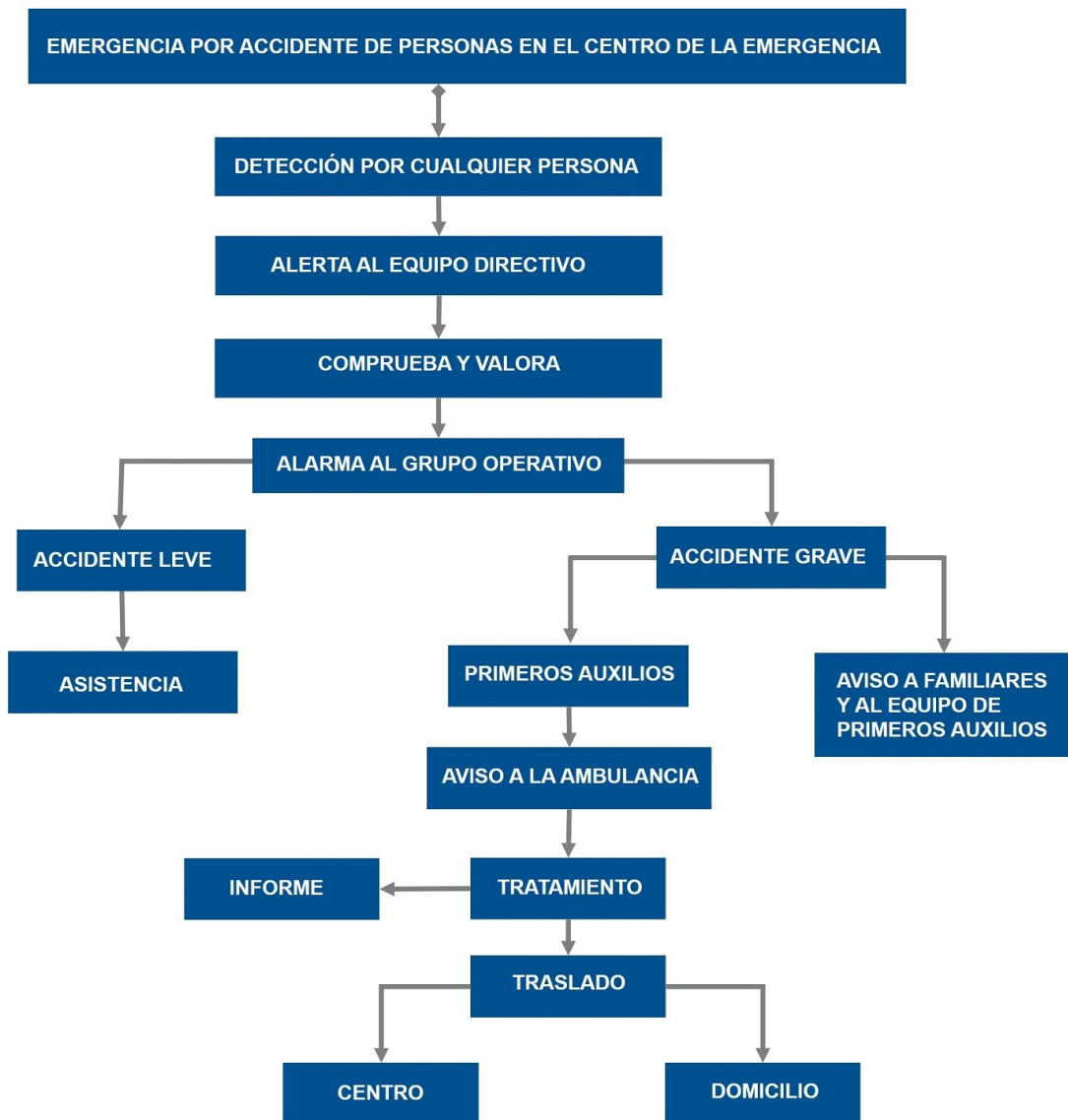
(con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.

5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Modo de recepción de las Ayudas Externas

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el teléfono de emergencia 112.

QUIÉN EFECTÚA LA LLAMADA:

Jefe o Jefa de Emergencia (Director o Directora), o suplente, o persona responsable del control de comunicaciones (Jefe o Jefa de Estudios o Secretario o Secretaria) por orden del Jefe de Emergencia.

DÓNDE SE RECIBE:

Se recibe en el lugar Acceso Emergencias Plano 2

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

teléfono

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

Teléfono

Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:

- Dónde están situados los planos
- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.

Equipos de Emergencia

Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago	Tutor Secundaria
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás	Secretario

Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Responsable del Control de Comunicaciones	Carnero González, Tomás	Secretario

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones:

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:
 - Gas.
 - Electricidad.
 - Suministro de gasóleo.
 - Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
 - Otras.
- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)

Funciones generales de los equipos de emergencia:

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

Equipo de Primera Intervención (EPI)

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

Funciones:

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago	Tutor Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

Funciones:

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiéndolo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director/a del centro o servicio

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

7.1. Protocolo de notificación de emergencias

Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

Protocolo propio del centro:

- Llamar al teléfono de emergencias 112.

Aún así posteriormente se procederá a:

- Avisar a la policía Local
- Comunicarse con emergencias de bomberos para la Provincia

7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.
- 5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta

corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

Ref.Doc.: PaeCapVII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**



CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

Responsabilidad	Nombre	Cargo
Jefe o Jefa de Emergencia	Mateos Martínez, José Antonio	Director/a del centro o servicio
Suplente		
Jefe o Jefa de Intervención	Porras Sánchez, José Santiago	Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
Suplente		

8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

Formación del equipo directivo:

- Cumplimentación Plan Autoprotección.
- Preparación ante diferentes situaciones de emergencia.

Formación del coordinador o coordinadora:

- Primeros auxilios y actuación en situaciones de emergencia.

Formación del equipo de primeros auxilios:

- Primeros auxilios y actuación en situaciones de emergencia.

Formación a los equipos de emergencia:

- Actuación y funciones a desempeñar ante diferentes situaciones de emergencia.

Calendario Previsto	Durante todo el curso (preferentemente al inicio del segundo trimestre).
Curso solicitado	
Fecha	

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Centro del profesorado	CEP Villamartín 11200035
------------------------	--------------------------

8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2020:

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11700470

Actuación	Fecha
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado y P.A.S.) o servicio educativo.	
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencia.	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	
Primera reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de autoprotección: Pautas a seguir en caso de emergencia"	
Reunión con el claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación. Calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"	
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"	

8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

Fecha Generación: 08/03/2021

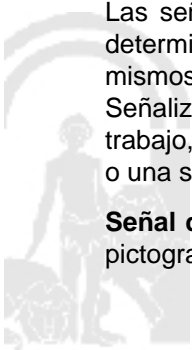
Actuación	Fecha
Redacción y colocación de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los visitantes y usuarios del centro	
Confección y colocación de carteles "usted está aquí".	
Reuniones informativas para todo el personal del centro.	

8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

Señal de Advertencia. Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.



Señal de Obligación. Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

Señal de Prohibición. Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

Señal de Salvamento o Socorro. Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios. Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Señales de seguridad específicas del centro:

Edificio: SECUNDARIA (Principal)	
Señalización de seguridad	Tipo de señal
CARTEL ---]) Normas y recomendaciones generales en caso de incendio	
CARTEL ----]) Cartel de "Usted está aquí"	

8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones



9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Programa de reciclaje para el curso académico 2020

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2020

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Ascensores, montacargas y elevadores					No
Sistema contra incendios de la campana o campanas extractoras de la cocina					No
Centro de transformación eléctrico propio del centro educativo					No
Cerramiento de seguridad del pozo subterráneo					No
Conductos de ventilación artificial, y los utilizados en instalaciones de interior: cabinas de pintura, almacenamientos interiores, zonas de barnizado, secado, etc)					No
Contenedores de pilas y acumuladores					No
Contenedores para depositar otro tipo de residuos del					No

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

Mantenimiento de instalaciones de riesgo					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
centro					
Contenedores para depositar residuos biológicos					No
Contenedores para depositar residuos químicos					No
Declaración de pozo de agua subterráneo					No
Desinfección, desratización y desinsectación					No
Energía solar fotovoltaica					No
Energía solar térmica					No
Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua					No
Gas ciudad					No
Gasoil					No
Grupo o grupos electrógenos y SAI					No
Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos					No
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					No
Otros depósitos de combustibles					No
Productos peligrosos que se almacenan o procesan					No
Propano					No
Revisión de cubierta del edificio o edificios					No
Sala de calderas					No
Campanas extractoras de gases					No

Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2020

Mantenimiento de instalaciones de protección

Mantenimiento de instalaciones de protección					
Tipo de instalación	Fecha instalación reforma o modificación	Fecha última revisión / inspección	Fecha siguiente revisión / inspección	Empresa acreditada	Informe favorable
Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma					
Detectores de humo					
Extinción automática de incendios					
Extintores de incendios					
Sistemas de seguridad y alarmas					
Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes					
Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc)					
Sistemas de alarma antirrobo					
Otras instalaciones que requieran supervisión periódica					

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

9.3. Programa de ejercicios de simulacros

Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.



4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.
6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).



- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

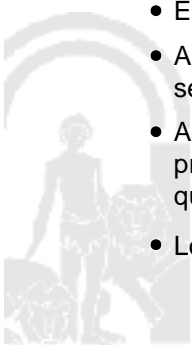
Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.



- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2020

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales		
Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL		
Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)		
EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
Plan de Autoprotección. Modificación del Plan		
Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección		
Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil		
Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar		

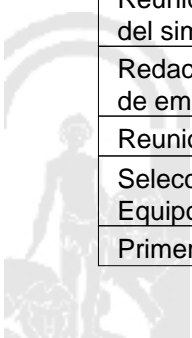
Mantenimiento de la documentación

Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial		
Inventario de los medios técnicos de protección		
Confección de planos		
Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación		
Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)		
Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias		
Reuniones informativas para todo el personal del centro		
Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia		
Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de		

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021



Actuación	Efectuada con fecha	Próxima revisión
Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"		
Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"		
Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo		

Ref.Doc.: PaeCapIX

9.5 Programa auditorías e inspecciones

Auditorías e inspecciones

Cód.Centro: 11700470

Fecha Generación: 08/03/2021

